Caso Ángel Martín Gutiérrez
CUBRE METEPEC ESTE AÑO RECOMENDACIÓN DE CODHEM

***** *Autoridades respaldan y dan seguimiento a requerimientos de Ángel Martín.*
** Inician adecuación de vivienda y con ello solventa el gobierno municipal observaciones de la CODHEM.*
** Corresponde a la autoridad ministerial el seguimiento de los hechos y dictamen sobre los dos elementos policiacos involucrados.*

Pueblo Mágico de Metepec, México; 4 de abril de 2016. Tras el lamentable hecho ocurrido hace casi tres años, donde el joven Ángel Martín Gutiérrez Sebastián fuera lesionado accidentalmente por arma de fuego tras una acción de la policía municipal de Metepec quien atendía una persecución en la avenida Pino Suárez, el Ayuntamiento reiteró el apoyo al ahora servidor público de esta institución, a quien se le otorgó diversas prestaciones, cumpliendo así la recomendación número 29/2015, que emitiera el año pasado la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Hechos

Alrededor de las 23:00 horas del día 9 de abril del 2013, elementos de la policía municipal de Metepec realizaban una persecución contra delincuentes sobre la avenida Pino Suárez; en esta acción se realizaron disparos de arma de fuego cruzado, alcanzando un proyectil, -accidentalmente- a Ángel Martín Gutiérrez Sebastián, quien transitaba en ese momento por la vía pública. A partir de entonces, se inició una investigación para deslindar responsabilidades.

Cumplimiento

Desde el primero de enero del presente año (2016), una vez que asumió el cargo como presidente municipal, David López Cárdenas inició el proceso para dar total cumplimiento a la recomendación.

El pasado 20 de enero, se reunieron el Ombudsman Baruch Delgado Carbajal y el alcalde, David López, con Ángel Martín Gutiérrez Sebastián y familiares. La autoridad municipal entregó la indemnización establecida y se comprometió a atender cada uno de los puntos recomendatorios, como una muestra de respeto a lo estipulado.

En febrero, Ángel Gutiérrez se incorporó a la administración pública municipal, específicamente en el Sistema Municipal DIF de Metepec, donde desempeña su actividad laboral en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia; allí le fue entregada una silla de ruedas equipada.

También, se concretó el apoyo para que el joven ingresara a la universidad y con ello, continuar sus estudios de licenciatura en Derecho.

El 7 de marzo de este mismo año, el gobierno de Metepec consolidó el cumplimiento de la recomendación 29/2015, con la entrega de las llaves de la vivienda ubicada en la colonia Colinas del Sol, hecho que atestiguó Baruch Delgado Carbajal y el notario público, Erick Benjamín Santín, quien dio fe del acuerdo.

El pasado viernes primero de abril, Ángel Martín, acompañado de su señora madre, se entrevistaron en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Metepec, con el Director de la corporación y el Consejero Jurídico del Ayuntamiento, quienes le reiteraron el apoyo de la administración para solventar todas inquietudes, una de ellas, la situación de los dos elementos de policía involucrados y que son señalados por Ángel como culpables.

Al respecto, se precisó que el gobierno ha dispuesto de toda la información requerida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el firme propósito de dar cauce transparente a las indagatorias.

Actualmente, uno de los involucrados está fuera de la institución y el otro presenta un cuadro de enfermedad que le ha impedido regresar a sus actividades desde hace algunos meses, según constan los justificantes médicos oficiales y por ende su incapacidad respectiva.

Posterior a la reunión, el mismo día, primero de abril, Ángel Martín se trasladó a la vivienda otorgada por el Ayuntamiento, donde los titulares del DIF Municipal y de Obras Públicas, precisaron las adecuaciones a realizar para facilitar su movilidad al interior del inmueble.

Con estas acciones, el gobierno de Metepec ratifica su compromiso con la legalidad, el respeto a los principios universales del individuo y la colaboración plena con las diferentes instancias de gobierno, para que en este caso, se resuelva de acuerdo a lo que mandata la ley.